



México, D. F., a 4 de noviembre de 2015  
Comunicado de Prensa CGCP/329/15

## CONVOCA CNDH A LA SOCIEDAD Y A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS AL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2015

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) convoca al público en general y a los organismos públicos o privados a que propongan a quien estimen haya destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos fundamentales en nuestro país, para que participe como candidato a recibir el Premio Nacional de Derechos Humanos 2015.

La convocatoria correspondiente, firmada por el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, tiene su fundamento en los artículos 3, 19 fracción I, 24, 109, 110, 111 y 112, y demás relativos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y es acorde con lo dispuesto en el Reglamento sobre dicho Premio, que se otorga como un reconocimiento público conferido por la sociedad mexicana.

El Premio consistirá en una medalla de oro de ley 0.9000, que en su anverso llevará la inscripción "Premio Nacional de Derechos Humanos" y en el reverso el nombre de la persona ganadora y la leyenda "Por la promoción y defensa de los derechos fundamentales", una cantidad en numerario por 250 mil pesos y un diploma firmado por el Presidente de la República y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cualquier persona, organismo público o privado podrá presentar una propuesta de candidatura por escrito y/o personalmente al Secretario del Consejo de Premiación, a partir de este día y hasta las 18:30 horas del miércoles 18 de noviembre de 2015, o enviarla por correo certificado o mensajería especializada antes del 17 de noviembre del presente año, al domicilio Carretera Picacho Ajusto 238, cuarto piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D. F.

La propuesta, firmada por la persona o el representante legal del organismo público o privado, deberá ir acompañada de copia del acta de nacimiento o carta de naturalización de la persona sugerida, currículo con datos personales y semblanza con extensión máxima de tres cuartillas.

También deberán presentarse los documentos tendentes a acreditar los méritos que contengan una valoración de su trayectoria, materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, cursos, conferencias y, por otra parte, los casos en los que haya intervenido y de cualquier otro tipo que demuestren la pertinencia de la candidatura. Los elementos que se ofrezcan para acreditar los méritos serán susceptibles de verificarse por cualquier medio.

Se podrán presentar candidaturas de personas *post mortem*, anexando a los documentos señalados anteriormente la correspondiente acta de defunción.



La candidata o candidato no podrán estar conteniendo por un puesto de elección popular, ni ocupar o haber ocupado el cargo de Consejero de la CNDH.

El Jurado revisará las candidaturas registradas y, una vez dictaminadas, presentará la propuesta al Consejo de Premiación, quien designará a la persona ganadora del Premio Nacional de Derechos Humanos.

El resultado de la convocatoria se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*, la *Gaceta* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su página web y en medios de comunicación.

La ceremonia para la entrega del Premio se realizará en un acto público y solemne, en fecha que se dará a conocer oportunamente.

La convocatoria al Premio Nacional de Derechos Humanos 2015 puede consultarse en la página [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)